



FOLIO: 2284

Ciudad de México, a 24 de enero del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
MUNDO MALTA S DE RL DE CV.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2284

Fecha de recepción de la información: 22 de enero del 2024.

Empresa: MUNDO MALTA S DE RL DE CV.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Cerveza Gulden Draak Classic 330 ml	3,840
Cerveza Gulden Draak Quad 330 ml ml	3,840
Cerveza Piraat 330 ml	960
Cerveza Gulden Stout 330 ml	960
Cerveza Gulden Draak Smoked	960
Cerveza Piraat Red 330 ml.	960
Cerveza Augustijn Blond 330 ml.	768
Cerveza Augustijn Donker 330 ml.	384
Cerveza Augustijn Gran Cru 330 ml.	384
Cerveza Gulden Calvados 750 ml.	30
Cerveza Gulden Draak Cuvée Prestige 750 ml	30

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Av. 8 de julio 2166-14 Col. San Sebastianito Tlaquepaque Jalisco México, C.P. 45601	Av. Colon 1433 Col. Moderna, Guadalajara Jalisco México C.P. 44190

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

